

MENDOZA, **21 de octubre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 8260/21 caratulado: "*DE LA ROSA, María Eugenia- s/solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP(cov) s/Resol.265/2020 C.S. Cargo: Profesor Adjunto (S)- Asignatura: "Problemática Educativa" de todas las Carreras-FAD*".

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como única postulante: Prof. María Eugenia DE LA ROSA.

Que mediante VAR-CUY: 0136604/22 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación de la Prof. María Eugenia DE LA ROSA.

Que mediante VAR-CUY N° 0140970/22 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo, destaca que, habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. DE LA ROSA revista en esta dependencia en el cargo de: . **Profesor Adjunto con dedicación Simple**, interino, para el dictado de la cátedra "*Problemática Educativa*", de todos los Profesorados de las Carreras de la Facultad de Artes y Diseño. Cabe aclarar que correspondería la baja del cargo interino, al momento de la efectivización, por tratarse de la misma asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y atento a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 18 de octubre de 2022.


Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 233/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, para el dictado de la cátedra "***Problemática Educativa***", de todos los Profesorados de las Carreras de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., proponiendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Prof. María Eugenia DE LA ROSA.

Resol. N° 296


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo de la Prof. María Eugenia DE LA ROSA (Legajo N° 25.432 – CUIL n° 27-22189273-4) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

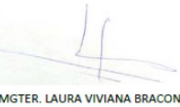
ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 296



L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
ARTES
Y **DISEÑO**

► 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"